Resumen de la Estrategia Nacional de Turismo Sustentable al 2035

Por Guido Williams Obreque
Fecha: 04/03/2025

Solicitud

Se informa, a solicitud del usuario, sobre la Estrategia Nacional de Turismo al 2035, publicada en agosto de 2022.

I. Estrategia Nacional de Turismo Sustentable al 2035

1. Propósito

La Estrategia Nacional de Turismo Sostenible de 2022 (en adelante la "Estrategia") fue aprobada por el Comité de ministros del Turismo, en la sesión del 10 de agosto de 2022[1].

De acuerdo con la Estrategia (2022: 82), el instrumento "busca consolidar a Chile como un destino reconocido a nivel mundial por su apuesta en el turismo sostenible. A su vez, esa consolidación debe ser instrumentalizada para contribuir, desde el turismo, a la construcción de un modelo de desarrollo de un país más próspero, inclusivo y orgulloso de su patrimonio, su capital natural y cultural".

Asimismo, la Estrategia (2022: 82) tiene como propósito "sentar bases sólidas para avanzar en estos desafíos y que el turismo en Chile se desarrolle y prospere en el camino de la sostenibilidad". Para lo anterior, el texto propone "un fuerte impulso a la competitividad y rentabilidad de la industria basado en un fortalecimiento de la calidad de vida de personas viajeras y comunidades residentes de destinos, a partir del resguardo del patrimonio natural y cultural de los territorios".

2. Visión

La Estrategia (p. 86) declara que su Visión es: "Al 2035, Chile será reconocido por consolidar el turismo como una actividad estratégica y esencial para el desarrollo sostenible de sus regiones, contribuyendo al bienestar de las personas y comunidades, a la conservación del medio ambiente y al crecimiento económico".

[1] Cabe mencionar que, en febrero de 2022, se publicó la Estrategia Nacional de Turismo 2030. Este texto, puede ser entendido como reemplazado por la Estrategia Nacional de Turismo Sustentable al 2035, por cuanto este último aborda las mismas materias que el primero, pero con fecha posterior (agosto, 2022) y además en el sitio web de la Subsecretaria de Turismo es el único que se encuentra en la sección Definiciones Estratégicas.

3. Ejes estratégicos

El texto (p. 83) identifica cuatro Ejes estratégicos:

- Economía: El turismo contribuye con propósito y pertinencia territorial a la economía chilena.
- Medioambiente: El turismo aporta a la conservación y regeneración de nuestro medioambiente.
- Comunidades: Ser anfitriones orgullosos y conscientes del valor del turismo.
- Visitantes: Chile ofrece experiencias turísticas sobresalientes en todo el territorio.

4. Objeticos estratégicos

Luego, los objetivos estratégicos también son cuatro (Estrategia, 2022:83):

- Incrementar la competitividad del sector, mediante la articulación de sectores relevantes -públicos y privados-, resguardando el crecimiento sostenible y equitativo de los territorios y generando impacto en el desarrollo productivo regional.
- Facilitar el acceso a los beneficios de bienestar y salud mental que genera el turismo, mediante la puesta en valor del patrimonio, la identidad local y el intercambio sociocultural.
- Generar impacto positivo en las comunidades donde se desarrolla el turismo, promoviendo la inclusión, equidad e igualdad de género, a través del uso de herramientas innovadoras de colaboración público privadas.
- Generar las condiciones y facilitar la implementación de buenas prácticas para el cuidado y regeneración medioambiental, promoviendo estrategias de adaptación y resiliencia ante el cambio climático.

5. Principios

Los principios que gobiernan la Estrategia (p. 89) son seis:

- Descentralización: Promover la transferencia de competencias y recursos en concordancia con la ley de descentralización, de acuerdo con las características específicas de los territorios.
- Inclusión y equidad: Avanzar en la reducción de desigualdades y en la disminución de la pobreza, aumentando el acceso al turismo de personas de todas las condiciones y realidades.
- Igualdad de Género: Acelerar la consecución de la igualdad de oportunidades de participación y liderazgo en el sector y del empoderamiento de las mujeres, sin discriminación a personas LGBTIQA+.
- Participación: Avanzar en el involucramiento de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas.
- Sostenibilidad: Avanzar en satisfacer las necesidades de visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas, teniendo en cuenta las repercusiones, actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales.

- Conservación del patrimonio natural, cultural y gastronómico: Realzar el papel del turismo en la gestión efectiva del patrimonio de interés turístico.

6. Pilares estratégicos y líneas de acción

Adicionalmente, la Estrategia (p. 92-93) define seis pilares estratégicos y 33 líneas de acción (ver Tabla 1).

Tabla 1. Pilares y líneas de Acción de la Estrategia.

Pilares	Líneas de Acción
Gobernanzas sectoriales	1. Fortalecimiento normativo e institucional 2. Potenciar la gestión turística municipal 3. Consolidación de gobernanzas turísticas robustas 4. Gestión multisectorial unificada 5. Intensificar la cooperación internacional
Turismo sostenible	6. Cultura y conciencia turística 7. Acción climática proactiva 8. Compromiso empresarial con la sustentabilidad 9. Turismo, biodiversidad y áreas protegidas 10. Bienestar de las comunidades locales 11. Seguridad y resiliencia turística 12. Turismo inclusivo y accesible 13. Destinos y Zonas de Interés Turístico sostenibles
Posicionamiento y experiencias únicas	14. Estímulo constante al turismo interno 15. Posicionamiento de Chile en mercados de alto valor 16. Diversificación y sofisticación de experiencias y destinos 17. Información Turística
Inteligencia turística y planificación	18. Información actualizada y accesible 19. Inteligencia de mercado 20. Investigación y estudios 21. Planificación estratégica integrada 22. Planificación territorial con enfoque turístico 23. Monitoreo continuo del sector turístico
Ecosistemas productivos de alto impacto	24. Capital humano especializado y empleo de calidad 25. Transformación digital 26. Desarrollo y transferencia tecnológica 27. Competitividad, innovación y acceso a instrumentos de fomento 28. Formalización y sistema de registro, calidad y seguridad turística 29. Gestión de la estacionalidad
Inversión turística verde	30. Inversión interministerial en infraestructura estratégica para el turismo 31. Promoción de sistemas multimodales de transporte 32. Entorno favorable para inversión pública y privada 33. Puesta en valor del patrimonio natural y cultural de interés turístico.

Elaboración propia, en base a Definiciones Estratégicas de la Subsecretaria de Turismo.

7. Fases y cronograma de implementación

Por último, la Estrategia (p.155) declara que se implementará en tres fases:

1. Dinamización (2024-2026), que busca mantener los esfuerzos para la recuperación total del sector turismo en Chile. Esto implica impulsar la demanda turística interna e internacional, fortalecer la resiliencia en materia de fuerza de trabajo, gestión sustentable de destinos y aumentar el gasto promedio del viajero.

2. Consolidación (2027-2030), tiene como objetivos consolidar el aporte económico del sector al Producto Interno Bruto, con un fuerte énfasis en la sostenibilidad de los destinos y los residentes y cumplimiento de la agenda 2030, y fortalecer una articulación pública y privada, multisectorial, que permita dar pasos concretos hacia la consolidación del turismo como una Política de Estado relevante.

3. Aceleración (2031-2035), tendrá como objetivo consolidar el turismo como una Política de Estado prioritaria, principalmente a través de una sólida articulación pública, y, posicionar a Chile como un líder mundial en el turismo sustentable, reconocido por generar experiencias de alto valor a chilenos y extranjeros.

Referencias

Ministerio de Economía, Subsecretaria de Turismo (2022). Estrategia Nacional de Turismo Sustentable al 2035, disponible en: https://www.subturismo.gob.cl/subsecretaria-de-turismo/definiciones-estrategicas/ (marzo, 2026).

Subsecretaria de Turismo (s/f). Definiciones Estratégicas, disponible en: https://www.subturismo.gob.cl/subsecretaria-de-turismo/definiciones-estrategicas/ (marzo, 2026).

Nota aclaratoria
Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.